

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

7 de julio, 2016

ACTA No. 2528-2016

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Mario Molina Valverde
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE Álvaro García Otárola, con justificación
Saylen Auslin Chinchilla, con justificación

INVITADA: Luz Adriana Martínez, Coordinadora del PROC

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y dos minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2528-2016 de hoy 7 de julio del 2016 con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿Alguna observación a la agenda? ¿No hay? Entonces la damos por aprobada.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2524-2016, 2525-2016 y 2526-2016

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 331-2016

1. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre los funcionarios interesados en ocupar el puesto de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-303-2016
2. Nota del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el informe parcial CIEI-010-2016 del "Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015". REF. CU-316-2016
3. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que la funcionaria Sarita Morales Brenes presentó recurso de apelación ante el Consejo Universitario, en contra de resolución del órgano director del procedimiento administrativo. Además informa que fue enviado a la Oficina Jurídica, para el dictamen correspondiente. REF. CU-319-2016
4. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director del Centro de Investigaciones en Educación (CINED). REF. CU-323-2016
5. Nota de la Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la II Promoción del 2016. Además, en su papel asesor en etiqueta y protocolo, y por acuerdo de la Comisión Institucional de Graduaciones, hacer recomendaciones para considerar en la participación de los miembros del Consejo Universitario en dichos actos. REF. CU-326-2016
6. Copia de nota suscrita por la señora Yeimy Jiménez Flores al señor Carlos Alberto Salas Burgos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que presenta su renuncia como miembro de esa Comisión. REF. CU-327-2016
7. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el Informe final de gestión presentado por el señor Luis Fernando Barboza Blanco, durante su nombramiento interino como Jefe de la Oficina de Servicios Generales. REF. CU-328-2016
8. Nota de la Coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de la valoración del riesgo ejecutada en el Consejo Universitario el 16 de junio del 2016. REF. CU-332-2016
9. Nota del Auditor Interno, en el que procede a emitir un servicio preventivo, relacionado con la omisión del trámite para la publicación del Reglamento de

Contratación Administrativa de la UNED en el Diario Oficial La Gaceta. REF. CU-334-2016

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Continuación de discusión sobre la metodología de análisis de las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico. REF. CU. 240-2016, 281-2016, 283-2016, 305-2016 y 306-2016
2. Nota del señor Rector en la que remite los curriculum de las personas interesadas en que se les realice el nombramiento interino para el puesto del Defensor de los Estudiantes. REF. CU. 284-2016
3. Nota del Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS”, Expediente No. 16.098. Además, nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio del señor Marco Córdoba, Encargado de la Cátedra de Gestión Empresarial Agropecuaria. REF. CU-210-2016 y REF. CU-012-2016
4. Nota del Auditor Interno, en el que remite el Estudio X-19-2016-01 “Seguimiento de las recomendaciones emitidas por: 1) Auditoría Interna, durante los períodos 2007 al 2014, 2) Contraloría General de la República, y 3) Auditoría Externa”. REF. CU-275-2016
5. Nota del Auditor Interno, en el que remite el Informe Preliminar AOP-2016-01 “Cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la UNED”. REF. CU-276-2016
6. Nota de la Coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de los resultados correspondientes a la autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada al Consejo Universitario. REF. CU-285-2016
7. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015
8. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014

9. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
10. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
11. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la señora Rosa María Vindas, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
12. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
13. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la señorita Isamer Sáenz, presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
 - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
 - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014

- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la señora Nora González Chacón, coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- g. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- h. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- i. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- j. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el señor Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- k. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- l. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014

- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- n. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- o. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- p. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- q. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
- r. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
- s. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su

presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015

- t. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
14. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
15. Nota del director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras. REF. CU-313-2016
16. Nota de la directora de Extensión Universitaria, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL). REF. CU-307-2016

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISITAS PENDIENTES

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación "Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana". (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora de Investigación, Sra. Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una

metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

5. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4)
6. Visita del Despacho Carvajal para presentar los informes de la auditoría externa del período al 31 de diciembre 2015 y 2014. REF. CU-317-2016 (**Sesión 2526-2016**, Art. II, inciso 4)

II. APROBACION DE ACTA No. 2524-2016, 2525-2016 y 2526-2016

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2524-2016, 2525-2016 y 2526-2016 para aprobación. ¿Alguna observación? ¿No hay? Entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2524-2016, 2525-2016 y 2526-2016 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-331-2016), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa sobre los funcionarios interesados en ocupar el puesto de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario.**

Se conoce el oficio SCU-2016-121 del 21 de junio del 2016 (REF. CU-303-2016), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre los funcionarios interesados en ocupar el puesto de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta es la nota SCU-2016-121 de la Secretaría del Consejo Universitario que indica:

“Les informo que el 17 de agosto venció el plazo para recibir postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar la plaza titular vacante en el Tribunal Electoral Universitario, (TEUNED).

Los funcionarios que presentaron su postulación fueron:

Guiselle Gómez Ávalos
Cristian Adolfo Salazar Gutiérrez”

La semana pasada tuvimos la votación de la carrera profesional y se discutió el tema de los votos, porque los seis votos rigen solo para jefes y directores, le pedimos a don Celín la asesoría y nos indicó que para esos puestos sería mayoría simple de los miembros presentes con quórum.

MARLENE VÍQUEZ: No tengo ningún inconveniente si esa es la interpretación que hace el Consejo Universitario, pero sí debería quedar como un acuerdo del Consejo Universitario, porque históricamente lo que se ha hecho es que se obtengan los seis votos y esa ha sido la práctica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es mejor que dejemos este tema pendiente para cuando hayan más personas del Consejo, primero que tomemos la decisión de cuáles son las reglas del juego para esos nombramientos y después la otra semana podemos votar.

MARLENE VÍQUEZ: Es una propuesta muy simple, sería solicitarle a la Oficina Jurídica que indique, según la interpretación oral que hizo don Celín en la sesión 2526-2016 del Consejo Universitario, sobre el número de votos mínimo que debe tener una persona para ser nombrada en las comisiones que establece el Estatuto Personal, que son competencia del Consejo Universitario y que elabore una propuesta para la próxima sesión, nosotros la conocemos y la aprobamos, a partir de ahí, estando presentes los otros miembros haríamos las votaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es lo más prudente, los que estén a favor manifiésteno, queda en firme.

Estando la señora Nora González Chacón fuera de la sala de sesiones del Consejo Universitario y con seis miembros presentes, por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2016-121 del 21 de junio del 2016 (REF. CU-303-2016), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la

Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre los funcionarios interesados en ocupar el puesto de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

Realizar la votación para ocupar el puesto de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario, en la sesión de la próxima semana.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

La interpretación verbal brindada por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en la sesión 2526-2016, celebrada el 29 de junio del 2016, sobre la cantidad de votos requeridos para el nombramiento de miembros de las diferentes comisiones de la universidad, designados por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA solicitar al señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, que para la próxima sesión ordinaria presente una propuesta de acuerdo sobre el número de votos mínimos que debe tener una persona para ser nombrada en las comisiones que establece el Estatuto de Personal, que son competencia del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

La señora Nora González Chacón, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario

2. Nota del jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el informe parcial CIEI-010-2016 del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015”.

Se conoce el oficio CIEI-117-2016 del 22 de junio del 2016 (REF. CU-316-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el informe parcial CIEI-010-2016 del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015”, realizado por el Observatorio de Estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que tenemos para este punto es la siguiente:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el informe parcial del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015”, enviado por el CIEI, para su análisis.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio CIEI-117-2016 del 22 de junio del 2016 (REF. CU-316-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el informe parcial CIEI-010-2016 del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015”, realizado por el Observatorio de Estudiantes.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el informe parcial del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I cuatrimestre 2015”, enviado por el CIEI, para su análisis.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que la funcionaria Sarita Morales Brenes presentó recurso de apelación ante el Consejo Universitario, en contra de resolución del órgano director del procedimiento administrativo. Además informa que fue enviado a la Oficina Jurídica, para el dictamen correspondiente.**

Se conoce el oficio SCU-2016-125 del 27 de junio del 2016 (REF. CU-319-2016), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que la funcionaria Sarita Morales Brenes presentó recurso de apelación ante el Consejo Universitario, en contra de resolución del órgano director del procedimiento administrativo. Además informa que fue enviado a la Oficina Jurídica, para el dictamen correspondiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este punto ya lo vimos en la mañana, entonces solo damos por recibida la información.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2016-125 del 27 de junio del 2016 (REF. CU-319-2016), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que la funcionaria Sarita Morales Brenes presentó recurso de apelación ante el Consejo Universitario, en contra de resolución del órgano director del procedimiento administrativo. Además informa que fue enviado a la Oficina Jurídica, para el dictamen correspondiente.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información de la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la propuesta de perfil del director del Centro de Investigaciones en Educación (CINED).

Se conoce el oficio ORH-461-2016 del 28 de junio del 2016 (REF. CU-323-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2502-2016, Art. III, inciso 15) del 17 de marzo del 2016, remite la propuesta de perfil del Director del Centro de Investigaciones en Educación (CINED).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta para este punto es la siguiente:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de propuesta de perfil del Director del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), enviada por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 08 de agosto del 2016.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-461-2016 del 28 de junio del 2016 (REF. CU-323-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2502-2016, artículo. III, inciso 15) del 17 de marzo del 2016, remite la propuesta de perfil del Director del Centro de Investigaciones en Educación (CINED).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de perfil del Director del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), enviada por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 08 de agosto del 2016.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la II Promoción del 2016. Además, en su papel asesor en etiqueta y protocolo, y por acuerdo de la Comisión Institucional de Graduaciones, hacer recomendaciones para considerar en la participación de los miembros del Consejo Universitario en dichos actos.**

Se conoce el oficio OI-MERCOM-2016-039 del 29 de julio del 2016 (REF. CU-326-2016), suscrito por la señora María Gabriela Ortega Morgan, jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la II Promoción del 2016. Además, en su papel asesor en etiqueta y protocolo y por acuerdo de la Comisión Institucional de Graduaciones, hace recomendaciones para ser consideradas en la participación de los miembros del Consejo Universitario en dichos actos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este punto es:

“1. Felicitar a los funcionarios y estudiantes que se gradúan en la Segunda Promoción del 2016, por el logro académico obtenido. / 2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario publicar en la página web de este Consejo la lista de funcionarios y estudiantes que se gradúan. / 3. Instar a los miembros del Consejo Universitario, para que tome en consideración las recomendaciones externadas por

la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en sus participaciones en los actos de graduación.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio OI-MERCOM-2016-039 del 29 de julio del 2016 (REF. CU-326-2016), suscrito por la señora María Gabriela Ortega Morgan, jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la II Promoción del 2016. Además, en su papel asesor en etiqueta y protocolo y por acuerdo de la Comisión Institucional de Graduaciones, hace recomendaciones para ser consideradas en la participación de los miembros del Consejo Universitario en dichos actos.

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar a los funcionarios y estudiantes que se gradúan en la Segunda Promoción del 2016, por el logro académico obtenido.**
- 2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario publicar en la página web de este Consejo la lista de funcionarios y estudiantes que se gradúan.**
- 3. Instar a los miembros del Consejo Universitario que tomen en consideración las recomendaciones externadas por la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en sus participaciones en los actos de graduación.**

ACUERDO FIRME

- 6. Copia de nota suscrita por la señora Yeimy Jiménez Flores al señor Carlos Alberto Salas Burgos, coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que presenta su renuncia como miembro de esa Comisión.**

Se conoce la copia de la nota del 29 de junio del 2016 (REF. CU-327-2016), suscrita por la señora Yeimy Jiménez Flores al señor Carlos Alberto Salas Burgos, coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que presenta su renuncia como miembro de esa Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este punto es:

“1. Dar por recibida la copia de la nota enviada por la señora Yeimy Jiménez Flores, sobre su renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. / 2. Aceptar la renuncia de la señora Yeimy Jiménez Flores, como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. / 3. Solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario informar a la comunidad universitaria sobre la vacante de un miembro propietario en la Comisión de Carrera Administrativa.”

El punto 3) no iría, entonces aquí podemos hacer una moción de orden para cambiar la agenda y proceder a nombrar dentro de las personas solicitantes a la persona sustituta.

Realicemos una votación para nombrar a la otra persona que se había propuesto en la comisión.

Se realiza la votación para nombrar a un miembro de la Comisión de Carrera Profesional, quedando de la siguiente manera:

Reina Salazar Solano 7 votos a favor

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

La copia de la nota del 29 de junio del 2016 (REF. CU-327-2016), suscrita por la señora Yeimy Jiménez Flores al señor Carlos Alberto Salas Burgos, coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que presenta su renuncia como miembro de esa Comisión.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la copia de la nota enviada por la señora Yeimy Jiménez Flores, sobre su renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.**
- 2. Aceptar la renuncia de la señora Yeimy Jiménez Flores, como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6-a)

CONSIDERANDO:

Que se retoma el oficio SCU-2016-096 del 18 de mayo del 2016 (REF. CU-251-2016), suscrito por la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, Ana Myriam Shing Sáenz, en el que remite la información de las personas que se postularon para ocupar la plaza vacante de miembro titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Reina Salazar Solano como miembro propietaria de la Comisión de Carrera Administrativa, por un período de tres años (del 08 de julio del 2016 al 07 de julio del 2019).

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el Informe final de gestión presentado por el señor Luis Fernando Barboza Blanco, durante su nombramiento interino como Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

Se conoce el oficio ORH-464-2016 del 28 de junio del 2016 (REF. CU-328-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, de conformidad con lo que establece el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, remite el Informe final de gestión presentado por el señor Luis Fernando Barboza Blanco, durante su nombramiento interino como Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este punto es:

“Remitir a la Vicerrectora Ejecutiva, señora Ana Cristina Pereira Gamboa, el Informe final presentado por el señor Luis Fernando Barboza Blanco, durante su gestión como jefe interino de la Oficina de Servicios Generales, para su conocimiento.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-464-2016 del 28 de junio del 2016 (REF. CU-328-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, de conformidad con lo que establece el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, remite el

Informe final de gestión presentado por el señor Luis Fernando Barboza Blanco, durante su nombramiento interino como jefe de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Remitir a la vicerrectora ejecutiva, señora Ana Cristina Pereira Gamboa, el Informe final presentado por el señor Luis Fernando Barboza Blanco, durante su gestión como jefe interino de la Oficina de Servicios Generales, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la coordinadora del Programa de Control Interno, en la que remite el reporte de la valoración del riesgo ejecutada en el Consejo Universitario el 16 de junio del 2016.

Se conoce el oficio PROCI056-2016 del 28 de junio del 2016 (REF. CU-332-2016), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de la valoración del riesgo ejecutada en el Consejo Universitario el 16 de junio del 2016, el cual incluye el Plan de Administración de Riesgo, con los respectivos responsables y fechas de ejecución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que tenemos para este punto es:

“Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el reporte de la valoración del riesgo del Consejo Universitario, junto con el reporte de los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno.”

Podemos ver lo importante que es analizar las zonas calientes. Podemos decirle a Luz Adriana que venga de una vez para que nos exponga el cuadro.

Al ser las 2:30 p.m. ingresa la señora Luz Adriana Martínez para explicar el reporte de la valoración del riesgo ejecutada en el Consejo Universitario el 16 de junio del 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, le damos la bienvenida a Luz Adriana, coordinadora del PROCI, quien nos va a explicar el informe de evaluación del riesgo.

LUZ ADRIANA MARTINEZ: Este es el reporte final del trabajo que hicimos el otro día, en el cual está cada una de las columnas, se personalizó cada uno de los procesos que ustedes ejecutan de acuerdo con las funciones y en cada uno se identificaron los eventos, que es la segunda columna.

Luego en ese evento se identificó una estructura de riesgos que tenemos para la institución que es como la manera de clasificar ese evento que ocurre. Es solamente para clasificarlos y analizarlos de alguna manera en su conjunto. Al final aparece el riesgo residual.

Ustedes tenían las tablitas para ver la probabilidad y el impacto de que ese evento se presentara. Al escoger la probabilidad y el impacto que fue en consenso, se obtiene el riesgo residual que es el producto de probabilidad por impacto y eso nos da en rojo crítico, naranja alto, amarillo medio, y verde en aceptable, que es el bajo, que es el único que se acepta. Los demás colores no se aceptan.

En el caso del Consejo Universitario hubo dos que se aceptaron, en el caso del amarillo se puede aceptar si no se puede establecer ninguna medida de administración para mitigarlo, si es algo que está completamente fuera del alcance. Eso está establecido en las mismas orientaciones.

Creo que hubo uno en rojo que nos tocó dejarlo así porque no había medida de administración porque es algo completamente externo, que es el asunto de "aprobación del presupuesto". Ese está en rojo porque es un riesgo muy crítico por su probabilidad y por su impacto, pero no hay ninguna medida que desde la universidad se pueda hacer para mitigarlo, a menos que existiera alguna medida que pudiera hacerlo mitigar lo podríamos incluir, pero en este momento no se presentó ninguna medida de mitigación.

Eso es lo que nos representa. Las medidas de administración del riesgo que es la siguiente columna, es lo que ustedes plantearon que se podría hacer para mitigar ese riesgo como se encuentra actualmente, quien era el responsable de hacerlo y qué fecha de ejecución de esa medida de administración.

Al final, en el caso del verde que es el único que se acepta, ya porque está en verde no hay que hacer nada porque ya está mitigado.

En el caso del primero y el segundo tiene medida de administración y no hay problema, el tercero dice que no se puede administrar porque son eventos naturales y hablamos de algo completamente externo. El cuarto tiene medida de administración, el quinto es el de los nombramientos que también es algo externo y el de la aprobación del presupuesto es el otro que queda en rojo, porque están muy altos, no se deberían aceptar, pero no hay medidas de administración que dentro de la universidad se puedan establecer para mitigarlos.

Ese fue el que hicimos con las tablititas de probabilidad e impacto en el que definíamos qué tan probable es que pase y cuál sería la consecuencia del impacto si llegara a pasar.

Idealmente no podríamos nunca aceptar uno rojo ni uno naranja porque son críticos.

ALFONSO SALAZAR: Una pregunta. ¿Qué significan los números dentro de la coloración?

LUZ ADRIANA MARTINEZ: Ese es el nivel de riesgo residual que es la probabilidad por el impacto. En el ejercicio teníamos unas tablas con 5 niveles de probabilidad y 5 niveles de impacto consecuencia, entonces en cada uno de los eventos se llegó a un acuerdo por consenso de cuál era la probabilidad y cuál era el impacto para cada uno de los eventos, y al multiplicar probabilidad por impacto, nos da en el mapa de calor que es la ubicación y el valor.

ALFONSO SALAZAR: ¿Cuál es el máximo valor de riesgo?

LUZ ADRIANA MARTINEZ: Es 25. 1 y 2 son los únicos que se aceptan que son los verdes, ya después vamos en amarillo que es 3 y 4, no me acuerdo bien cómo van los números, pero ese es el rango que tenemos establecido para el nivel de aceptabilidad de los riesgos dentro de la institución. Eso lo aplicamos igual para todas las dependencias.

MARLENE VÍQUEZ: Vamos a ver si le logré entender Luz Adriana. Con este nivel de riesgo residual que usted le define un número y ese número tiene un correspondiente color, lo que nosotros tenemos que valorar es que al menos de los que están aquí que son ocho procesos, de esos ochos procesos hay tres que el Consejo debe estar tranquilo, digamos que son aceptables.

Es el proceso 3 que es el funcionamiento del CU y sus comisiones, el otro es el proceso 4, que es el funcionamiento del CU y sus comisiones también y la última que son las licitaciones.

Al naranja y al rojo hay que ponerles atención que son los restantes. Entonces la pregunta que hago es la siguiente, nosotros dijimos que como fecha de ejecución es una fecha para poder encontrar soluciones a esta administración a este problema que tiene el Consejo en este reporte de la valoración del riesgo o sea, los factores de riesgo del Consejo Universitario.

La pregunta es por ejemplo, cuando decimos aquí: "reforma al reglamento del Consejo Universitario". Si nosotros a julio del 2017 hacemos la reforma, ¿se transforma en verde o en amarillo porque tenemos que informarle a usted que ya lo resolvimos?

LUZ ADRIANA MARTINEZ: La idea es que ahora lo vamos a hacer año a año, entonces el próximo año monitoreamos, por ejemplo si hay nuevos riesgos o si este ya se está trabajando, si la medida de mitigación ya hizo que ese riesgo al calificar la probabilidad y el impacto bajara o se mantuviera igual.

MARLENE VIQUEZ: ¿Usted nos va a dar seguimiento con base en esas fechas que están ahí?

LUZ ADRIANA MARTINEZ: Exactamente.

MARIO MOLINA: Buenas tardes Luz Adriana. En el número 7 que están en verde con un 1, dice "licitaciones" y dice el evento, "que no se llegue a un acuerdo en la adjudicación de una licitación" y está en verde.

Me parece muy grave, muy serio que no se llegue a un acuerdo en la adjudicación de una licitación porque eso podría paralizar muchas cosas, obviamente, dependiendo de la importancia de esa licitación. Entonces, la pregunta y la duda que me asalta es, ¿por qué en verde?

LUZ ADRIANA MARTINEZ: No me acuerdo muy bien, tendríamos que revisar el archivo con todo el análisis porque son varias hojas, pero sí me acuerdo que este evento tiene un control porque primero se hace un análisis sin control, ¿cuánto era la probabilidad de que esto ocurriera?, de que el evento sea que no se llegue a un acuerdo, entonces se analizó la probabilidad y el impacto y después había un control que se analiza en cuanto a su efectividad y aplicabilidad. Si la efectividad de ese control es buena nos baja el riesgo y por eso puede ser que nos había quedado en verde.

NORA GONZÁLEZ: Aquí hay algo que me llama la atención sobre el evento que genera el riesgo y que es la situación que eventualmente este Consejo Universitario debería solucionar para evitar ese riesgo.

Es por ejemplo en lo que son el funcionamiento de las comisiones cuando se dice que no cuente con el quorum para el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. Es decir, aquí ese es el evento que podría generar riesgo para el Consejo, pero al final aparece como si fuera un riesgo o sea, cuando en la evaluación eso se planteó, se planteó como una condición posible de riesgo, no se dijo qué era lo que sucedía, pero a la hora de verlo acá reflejado, aparece como una situación que hay que remediar o que hay que mejorar y no es una situación que haya que mejorar porque no es un problema de las comisiones. En las comisiones no hay problemas de quorum.

LUZ ADRIANA MARTINEZ: Si ustedes identificaron eso como un evento, un evento es algo que puede pasar e indicaron que en alguna ocasión eso pasaba, por eso ahí identifico el evento, qué es lo que puede pasar que no me permita funcionar de la manera adecuada y eso lo valoro en cuanto a la probabilidad de que me pase y cuál sería la consecuencia, así es como se hace el análisis.

NORA GONZÁLEZ: Entonces, termino pensando si es un evento probable que genera riesgo, entonces, no debería estar acá como un resultado al cual uno deba de darle un seguimiento o que ustedes le den un seguimiento, me parece que sería como oportuno darle un seguimiento a algo que eventualmente pueda suceder, porque no es un riesgo real, es decir, si uno ve la probabilidad de que los riesgos ocurran, entonces, habría que haber un momento previo a este rojo que es la probabilidad de que este evento ocurra, porque si la probabilidad de que este evento ocurra es muy alta, entonces, la conclusión del análisis sí tendría que quedar en rojo.

Nosotros hicimos esta evaluación y nos preguntan situaciones de riesgo y hablamos libremente de cuáles eran las situaciones de riesgo, porque estamos hablando de acuerdo al planteamiento de la pregunta, no lo pensamos en función de cuál era la situación que nosotros eventualmente deberíamos mejorar porque nos va a proporcionar un evento que debe de ser mejorado.

Esto se refleja en lo que es la aprobación del presupuesto, cuando se habla acá del proceso dentro de las funciones que nosotros tenemos, el evento es operativo de planificación de recursos y el evento sería que no se entregue a la Contraloría en tiempo y forma, eso es un riesgo, pero la probabilidad de que eso suceda es muy baja, entonces, no estaría tan convencida de que nos den seguimiento a algo que no es un riesgo, en la realidad es un evento posible, pero no es un riesgo como tal del cual hay que tener previsiones.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ese análisis lo hicimos ese día acá, analizamos la probabilidad de que cada cosa podría pasar, entonces, creo que fue un análisis que ya se hizo ese día con cada evento, porque esa es la metodología analizar qué puede pasar y analizar la probabilidad de acuerdo a lo que todos indicaron, ese día se indicó la probabilidad de que eso pueda pasar y el impacto que eso tiene cuando pase de acuerdo al histórico en los últimos años, esa fue la decisión del Consejo ese día.

CAROLINA AMERLING: Una consulta, el punto 6 indica en el proceso aprobación de presupuesto, el evento sería que no se entregue a la Contraloría el presupuesto en tiempo y forma ¿eso no es en sí el diseño? porque está diciendo en la parte de medidas para la administración del riesgo que no se puede establecer una medida de administración ya que depende de instancias externas a la universidad, ¿por qué?

GUISELLE BOLAÑOS: Estamos olvidando un poco la metodología de trabajo, porque fuimos nosotros quienes dijimos cuál podría ser el evento y con qué probabilidad ese evento se puede o no dar.

Lo único que viéndolo junto al funcionamiento de comisiones que es el proceso dos contra el tres y el cuatro que es el funcionamiento del Consejo Universitario y sus comisiones ahí es donde llama la atención, porque el funcionamiento de las comisiones salió en rojo, por lo tanto, el funcionamiento del Consejo Universitario y

sus comisiones no podría estar en amarillo, porque las comisiones tienen una probabilidad tan alta de no funcionar, ahí es donde llama la atención.

Recordemos que fuimos nosotros quienes dimos los eventos, que dijimos cómo se daban y que por ejemplo, en la de presupuesto la principal eventualidad es la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) esto es trabajo nuestro no es problema de la oficina que hizo la interpretación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, eso fue lo que decidimos.

ALFONSO SALAZAR: Entiendo esto, por eso pregunté cuál era el máximo de puntaje en cada color, en realidad, no nos tenemos que centrar mucho en el proceso si no específicamente en el evento y por lo menos en el caso del Consejo Universitario y sus comisiones hay dos eventos, uno es que se presenten eventos naturales o problemas de comunicación, el riesgo está en las instalaciones físicas, el factor es espacio físico y aquí no se puede administrar, qué medidas se pueden dar para administrar el riesgo, porque eso está totalmente fuera del alcance de cualquier medida para evitar un evento natural.

El otro asunto es que no se cuente con las condiciones operativas requeridas, en realidad creo que el resultado es de una probabilidad baja, sin embargo, lo que aquí entiendo es que si eso sucede las medidas que hay que tomar es la revisión del equipo de apoyo y eso tiene que hacerlo la administración, por supuesto, en caso de que suceda tendrá que ser la fecha de ejecución para este mismo año.

Lo que sí me quedó claro es lo que sucede con el punto del proceso 6, que ya lo mencionó doña Carolina, entiendo con toda claridad porqué es tan alta la probabilidad porque ya ha sucedido en el pasado, que la institución ha entregado a la Contraloría el presupuesto fuera de tiempo, entonces, el riesgo es alto y eso es lo que dice, ahora, administrativamente ese riesgo se genera o es causado por una instancia externa, si no existe esa instancia externa el riesgo baja, pero mientras siga teniendo esa fuente externa ese riesgo prevalece y por supuesto nos sucedió el año pasado, puede volver a suceder y de ahí es el 20 que significa 20 de 25, pero de acuerdo al análisis que hizo el Consejo es una probabilidad alta, que es significativa y que puede pasar, en otras palabras, comprendo ahora los colores y la numeración asociados en función de los posibles eventos que fueron definidos por este mismo Consejo, en realidad, esto simplemente es el resultado del informe que se hizo aquí en el Consejo Universitario o sea, todo lo que aquí está fue puesto por este Consejo, no creo que haya sido nada puesto por el Programa de Control Interno, eso es lo que interpreto.

En el caso de nombramientos hay un evento donde indica que se presenten órdenes judiciales de suspensión en alguna materia, es decir, ¿qué se puede hacer al respecto?, nada porque no se puede establecer una medida administrativa ya que depende de una instancia externa a la universidad, pero el riesgo existe, lo importante es que el riesgo está identificado, que tiene una determinada probabilidad de que suceda y que en algunos casos se puede hacer

algo como es por ejemplo, que no se cuente con el quórum estructural y funcional requerido, con eso se puede hacer algo y es que se haga una propuesta para reformar al Estatuto Orgánico, de manera que se cree la figura del suplente del Consejo Universitario, sin embargo, llegar a ejecutarla podrá demandar más tiempo de lo que se espera, aquí se puso una fecha tentativa a dos años, pero el riesgo sigue existiendo.

Lo que sí creo es que este resultado es producto de lo que el Consejo hizo, es importante tenerlo porque son puntos débiles en el Consejo Universitario cuya existencia está ahí, más bien me agrada la forma como ha sido presentado.

MARLENE VÍQUEZ: Le agradezco a don Alfonso la intervención que hizo, precisamente con la intervención que hice al inicio le hice la consulta a la señora Luz Adriana en el sentido de que hay algunos que tienen fecha y hay otros que no, los que tienen fecha es la medida para la administración del riesgo o sea, cómo el Consejo Universitario puede contribuir a mitigar ese riesgo y para eso hay unas fechas tentativas para el proceso, por ejemplo, el funcionamiento del Consejo Universitario tiene hasta diciembre del 2018, el funcionamiento de las comisiones tiene hasta julio del 2017, el funcionamiento del Consejo Universitario y sus comisiones tiene hasta agosto del 2016 y la definición de políticas que es hasta diciembre del 2016.

El PROCI lo que haría es darnos seguimiento a ver si hemos cumplido en esa fecha, efectivamente, observo en el documento que manda doña Luz Adriana el hecho de que hay eventos que por el nivel de riesgo residual tiene un alto nivel de riesgo, pero inclusive, está fuera de nuestras manos como lo es el asunto del presupuesto, entonces, eso no significa que no ocurra porque sí ha ocurrido, me gusta la forma sintética o sucinta en que la señora Luz Adriana nos presenta y lo que sí tenemos que hacer es cumplir y contribuir a mitigar ese nivel de riesgo.

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Solamente para aclararle a doña Guiselle, cuando hablaba de los dos eventos en el funcionamiento de las comisiones que uno es rojo y el otro es amarillo, es porque son eventos independientes, no es que se relacionen unos con los otros, pertenecen al mismo proceso, pero son independientes, por eso no implica que porque uno está en rojo los otros también lo tienen que estar.

Decirle a don Alfonso que la interpretación fue tal cual lo que queremos expresar en el documento, también, hay un mapa de riesgo que lo presentamos de forma gráfica, lo ideal es que nunca un rojo o un naranja queden en aceptable o sea, en la universidad en ninguna oficina eso lo hemos aceptado, solamente aceptamos un amarillo, pero en el caso de acá siendo cosas que son muy externas a la universidad si no hay ninguna manera de tratar de mitigarlo, eso ya se podría ver en el futuro si aparece algo o alguna cosa que se pueda incluir ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En resumen es que los rojos que nosotros tenemos es porque somos un órgano político y deliberativo, no tenemos control sobre todas

las variables, son los únicos rojos que pueden aceptar, pero ¿los naranjas de igual manera o se tienen que mejorar?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Ahí quedó escrito que no se puede hacer nada. En el caso del amarillo solamente se puede aceptar cuando no se puede hacer nada para cambiarlo, en este caso hay un amarillo que sí tiene una acción de mitigación que es un protocolo que tiene que ver con la revisión del equipo de apoyo, aquí en el Consejo Universitario, básicamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí ponen que es responsabilidad del rector, pero debería de existir una propuesta de la coordinación.

Entonces sería eso doña Luz Adriana, muchas gracias.

Al ser las 3:01 p.m., se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario la señora Luz Adriana Martínez, coordinadora del Programa de Control Interno.

MARLENE VÍQUEZ: Con base en el oficio enviado por la señora Luz Adriana, ella indica en el oficio PROCI056-2016, lo siguiente:

“Adjunto encontrarán el reporte de la valoración del riesgo ejecutada en el Consejo Universitario el pasado 16 de junio, este reporte incluye el Plan de Administración de Riesgo, con los respectivos responsables y fechas de ejecución.”

Entonces, nosotros lo que tenemos que hacer es dar por recibido este reporte del Plan de Administración del Riesgo con los respectivos responsables y fechas de ejecución para ser atendidos por el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los que estén a favor manifiésteno, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio PROCI056-2016 del 28 de junio del 2016 (REF. CU-332-2016), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de la valoración del riesgo ejecutada en el Consejo Universitario el 16 de

junio del 2016, el cual incluye el Plan de Administración de Riesgo, con los respectivos responsables y fechas de ejecución.

SE ACUERDA:

Dar por recibido reporte de la valoración del riesgo del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

9. Nota del auditor interno en la que emite un servicio preventivo, relacionado con la omisión del trámite para la publicación del Reglamento de Contratación Administrativa de la UNED en el Diario Oficial La Gaceta.

Se conoce el oficio AI-068-2016 del 01 de julio del 2016 (REF. CU-334-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que a emite servicio preventivo, relacionado con la omisión del trámite para la publicación del Reglamento de Contratación Administrativa de la UNED en el Diario Oficial La Gaceta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Karino, podría explicarnos esto por favor.

KARINO LIZANO: En efecto, la Auditoría emite un servicio preventivo porque ha detectado omisión en el trámite para la publicación del ordenamiento de contratación administrativa de la UNED en el diario oficial La Gaceta y a su vez incumplimiento en el proceso de transición y presentación de un cronograma para la entrada en vigencia de este reglamento según lo acordó el Consejo Universitario y es que esto tiene un antecedente un poco extenso.

En el año 2006, más o menos, se derogó el antiguo reglamento para la adquisición de bienes y servicios, era en tiempo de don Rodrigo Arias.

Posteriormente, se dio una serie de cambios en la ley de Contratación Administrativa y se le encomendó a la Oficina de Contratación y Suministros seguir gestionando con base en la Ley y el reglamento, mientras a lo interno de la UNED se generaba una propuesta de reglamento de contratación.

Al final de cuentas el Consejo Universitario en junio del 2012, propiamente en la sesión 2173-2012 acordó el Reglamento Interno de Contratación Administrativa, pero ese reglamento tenía dentro de sus disposiciones transitorias lo siguiente:

"Transitorio 2— De la entrada en vigencia del presente Reglamento. El presente Reglamento entrará en vigencia 90 días naturales contados a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta."

Aquí es donde encontramos la omisión porque no se encontró evidencia de que este reglamento se haya publicado en ese diario oficial ni por gestión de la secretaría del Consejo Universitario, ni por la Oficina de Contratación y Suministros, ni por el CIDREB ni la Rectoría, producto de lo anterior, ese reglamento a la fecha carece de eficacia jurídica.

Aunado a lo anterior, el punto 2 del acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2173-2012 dice lo siguiente:

“Solicitar a la Administración que, en un plazo de seis meses (21 de enero del 2013), informe al Consejo Universitario, sobre el proceso de transición que se requiere y el cronograma para la entrada en vigencia del Reglamento Internos de Contratación Administrativa, considerando la elaboración de nuevos procedimientos y modificación o derogatoria de la normativa actual, necesarios para su aplicación, así como el diseño de un plan tutorial para la capacitación que requiere la puesta en marcha de este Reglamento y los procedimientos correspondientes.”

El 21 de enero del 2013 la secretaría del Consejo Universitario envió un recordatorio a la Rectoría realizando la función de seguimiento de acuerdos, no obstante, no se obtuvo respuesta.

Posteriormente a dicha gestión, la secretaría de este órgano no realizó la función de seguimiento de los acuerdos y tampoco lo incluyó como pendiente de cumplimiento en el informe que presenta a este órgano.

En síntesis, el reglamento de cita no ha nacido a la vida jurídica y la Oficina de Contratación y Suministros gestiona su labor con base en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, por carecer a lo interno de la institución de un instrumento normativo actualizado y ajustado a las necesidades específicas de la UNED. El anterior reglamento para la adquisición de bienes y servicios fue derogado por el Consejo Universitario en la sesión No.1830-2006, artículo III, inciso 7), celebrada el 13 de setiembre del 2006.

Finalmente, en aras de aprovechar los esfuerzos realizados por el Consejo Universitario, debe revisarse el Reglamento de Contratación Administrativa de la UNED aprobado en firme en la sesión No.2179-2012, para determinar si requiere de alguna actualización, dado que ya han transcurrido prácticamente cuatro años desde que se aprobó y debe encargarse en forma específica el trámite de publicación en el diario oficial La Gaceta y monitorearse el proceso de seguimiento para garantizar que el proceso de transición que se requiere para la aplicación de este reglamento, previa elaboración del cronograma que tiene que elaborarse para que entre en vigencia.

Básicamente don Luis, se aprobó el reglamento, se dijo que tenía que publicarse en La Gaceta para que entrara en vigencia y después de eso habría que elaborar

un plan de transición, pero no se cumplió ni con el acuerdo 1 ni el 2 y tenemos un reglamento del 2012 que no ha nacido a la vía jurídica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Oficina de Contratación y Suministros aplica la Ley de Contratación Administrativa. A mí me preocuparía darle camino a esto si el reglamento hay que revisarlo.

KARINO LIZANO: De hecho don Luis, lo que se sugiere es que primero se revise para determinar si hay que hacer algún ajuste, dado que ya son cuatro años de su promulgación. Ya cuando se determine que el reglamento aplica, que está actualizado, entonces sí habría que encargarse del trámite de publicación a La Gaceta y continuar con el trámite que se había acordado antes.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Entonces más bien lo que tenemos que hacer es trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que se hagan todos los trámites hacia la Oficina Jurídica y hacia la Oficina de Contratación y Suministros para que revisen el reglamento y después nos digan si lo aprobamos o qué, pero tiene que llevar un análisis coordinado por una comisión, porque no puede ser coordinado desde el plenario.

MARLENE VÍQUEZ: Don Luis también le agradecería que el acuerdo indique que la secretaría del Consejo Universitario remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo toda la documentación que usted mencionó, inclusive los oficios de doña Yirlania.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se traslada junto con toda la información.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-068-2016 del 01 de julio del 2016 (REF. CU-334-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el Que emite un servicio preventivo, relacionado con la omisión del trámite para la publicación del Reglamento de Contratación Administrativa de la UNED en el diario oficial La Gaceta.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Oficina de Contratación y Suministros, analicen la pertinencia de la aplicación del Reglamento de Contratación Administrativa de la UNED,

aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2173-2012, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 21 de junio del 2012 y aprobado en firme en sesión 2179-2012 del 5 de julio del 2012, y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 12 de setiembre del 2016.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Continuación de discusión sobre la metodología de análisis de las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Asamblea estaba para el 15 de este mes o sea, la otra semana, pero por ser semana de vacaciones, tuvimos la experiencia de que las personas no llegan, por lo que se trasladó para el 5 de agosto, sería el viernes.

Habíamos quedado en la parte de trámite, de cómo vamos a abordar la discusión del Estatuto Orgánico, podríamos establecer algunas dinámicas a lo interno para ir adelantando, de igual manera, en la agenda del viernes 5 de agosto, va a ir un tema que es casualmente definir cuál va a ser la estrategia para abordar el Estatuto Orgánico, para que la Asamblea tenga la oportunidad de discutirlo.

Lo que podemos hacer es que llevamos lo que tiene este Consejo para que la Asamblea lo conozca, pero sí quiero sugerirles que me interesa mucho que no nos dilatemos mucho en la parte de cómo hacemos la agenda para ver si definimos qué es lo que se va a hacer con el reglamento del reglamento, eso hay que discutirlo, voy a llevar la propuesta para que ojalá la Asamblea me autorice a modificar dos o tres artículos para poder abrir los debates y no verlo integralmente como solicitaron las vez pasada.

MARLENE VÍQUEZ: Sí me gustaría y voy a ser reiterativa con respecto a este tema.

Primero, me satisface muchísimo escucharlo señor Rector, porque además de ser presidente del Consejo Universitario es presidente de la Asamblea Universitaria Representativa, en donde busqué en primer lugar una metodología de manera participativa, eso me parece que es fundamental para que realmente todos los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa consideren que tienen la oportunidad de participar abiertamente en este proceso que es fundamental para la Universidad.

Lo otro es que sí me parece que en los considerandos de esta propuesta que se lleva a la Asamblea Universitaria el 5 de agosto, se exprese esa voluntad o interés del Consejo Universitario de que este proceso de reforma estatutaria sea participativo, ese sería un considerando, el segundo considerando sería la necesidad de que se haya una reforma parcial del Reglamento de la Asamblea

Universitaria, esto para hacer más expedito el proceso de los debates de la Asamblea que supongo que por ahí camina la preocupación suya, en donde usted había expresado que limitar el espacio o el tiempo para las intervenciones, etc.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso sí está regulado, son otras cosas que no se sabe interpretar sobre todo en la parte de mociones.

MARLENE VÍQUEZ: El otro asunto que me interesa es el hecho de que sea la Asamblea Universitaria Representativa la que defina cuál sería la metodología a seguir con las propuestas de reforma estatutaria que está en la agenda, porque hay una serie de propuestas, entonces, puede que solo la Asamblea tenga competencia para decir qué hace, si la centra a analizar automáticamente o si considera que tienen que ser enviadas a una comisión para que elabore otras propuestas, etc., pero sí creo que ya el Consejo Universitario se pronunció al respecto sobre esas reformas y ya nosotros no las podemos traer porque está en la agenda de la Asamblea Universitaria Representativa.

Creo que el Consejo Universitario puede retrotraer, inclusive acuerdos que tomó con respecto al primer capítulo de fines y objetivos de la UNED si considera que tiene que volverlos a retomar, eso mientras no esté en la agenda de la Asamblea Universitaria lo puede hacer, lo que no puede hacer es indicarle a la Asamblea qué hacer ya con lo que está en la agenda, la misma Asamblea por su condición soberana es la que indica cómo le gustaría que se hiciera esa reforma, cuál sería la metodología a seguir y qué hacer con esas propuestas de reforma que tienen sus años de estar ahí, me parece que son los puntos esenciales, pero sí que en los considerandos se exprese la voluntad de este Consejo Universitario de que ese proceso sea participativo y que se integre una comisión conformada por miembros de la misma Asamblea y funcionarios de la universidad que pueden estar nombrados por el mismo Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo que este Consejo vaya a decirle a la Asamblea con respecto a lo que se va a hacer el 5 de agosto, no tiene que quedar en definitivo hoy, podemos ir construyendo un acuerdo, podemos hacer una propuesta para la otra semana y discutirla, eso es parte de la discusión que estamos abriendo.

CAROLINA AMERLING: Doña Marlene apoyo los considerandos que está indicando, de participativo, pero sobre todo que las personas entiendan que además de participativo sean eficientes, que no vayamos a perder el tiempo, porque si la Asamblea Universitaria Representativa tiene propuestas de tres o cuatro años me pregunto ¿qué es lo que ha habido en la Asambleas Universitarias? en lo referente el Estatuto Orgánico ¿no ha estado en agenda? ¿A qué se ha llegado? ¿Por qué no ha habido consenso? ¿No hay metodología?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para aclararle a doña Carolina, que ha habido muchas asambleas, de hecho, en el 2014 se hicieron tres asambleas más que las

que se habían hecho en años anteriores, en el 2012 no se pudieron hacer porque no había quórum estructural, pero ha habido una serie de temas que estaban ahí. Muchos de los temas que nos consumió fue el de la señorita Isamer Sáenz, que fueron tres asambleas universitarias completas, y también se analizaron políticas y lineamientos.

El tema de lineamientos consumió dos asambleas universitarias, de manera que con estas cuatro asambleas son dos años. Hay una agenda ya hecha.

La agenda la hace el presidente de la Asamblea Universitaria y tengo definido cuáles van a ser las prioridades, una de esas prioridades es analizar qué va a pasar con el reglamento y lo otro es que se inicie con la discusión de cómo se van abordar los temas de análisis del Estatuto Orgánico, además de los dos temas que ya están dictaminados.

Creo que es urgente determinar qué va a pasar con el grupo estudiantil, eso no puede quedar y es prioritario determinar sobre las nulidades, no podemos sin decidir este asunto.

Se puede encauzar a la Asamblea Universitaria con una buena presentación, de que eso no hay nada que discutir y que el tema es dar por recibido y archivarlo, porque ya está prescrito, hay un dictamen de la Oficina Jurídica en ese sentido y no es necesario entrar a discutirlo.

Por ahí se puede encauzar, puedo colaborar en ese sentido y tengo interés de que esto se analice y empezar a discutirlo.

CAROLINA AMERLING: Con el debido respeto es porque siento que ahora le debemos a la comunidad universitaria y como dijo don Luis Guillermo no había quorum, y se le debe que quiere formar parte y quiere mejorar el sano desenvolvimiento de la universidad.

Por eso hice la consulta porque solo he participado como asambleísta hasta ahora y decía qué se hacía en otras oportunidades, y ahí me surgió la inquietud.

Siento que es sano y como Asamblea Universitaria puede ser que salga mucha gente, pero creo que los plazos y si tienen tiempo para hablar, que sea bien marcada la metodología, porque si no ahí es donde se desgasta y uno que de un momento a otro no hay quorum.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo. Hay algo muy importante de señalar cuáles van a ser las prioridades y que las defina la Asamblea Universitaria.

Lo dije la semana pasada, la Asamblea Universitaria es soberana, no creo que el Consejo Universitario tenga que decirle qué aprueba y que no y a ese es el punto que hay que darle prioridad.

He encontrado a muchas de las personas que quedaron nombradas como asambleístas y me han escrito, con buen interés de poder empezar a discutir cuáles son los temas prioritarios, algunos se quieren reunir con mi persona para conocer cuáles son las prioridades y que les explique el funcionamiento de la Asamblea Universitaria. Los veo muy motivados a muchos y eso puede colaborar.

Estas deseosos de acuerdos y que se haga algo, porque tienen la idea de que la Asamblea Universitaria no sirve para nada.

* * *

Al ser las 3:28 p.m. se retira de la sala de sesiones la señora Marlene Víquez Salazar.

* * *

GUISELLE BOLAÑOS: Estoy de acuerdo en el tercer considerando indicado por doña Marlene, hay una serie de elementos en la Asamblea Universitaria y que es la Asamblea la que tiene que decidir, y puede decir ahí mismo que no lo quiere analizarlos o puede decir los puntos que quiere votar.

Entiendo que en la Asamblea Universitaria hay una agenda previa determinada, que se convocó en setiembre del año pasado, y esa agenda debería de rescatarse porque es lo que está en la Asamblea o si se va a cambiar, ya que el hecho de llegar e indicar como primer punto por ejemplo: "Determinar una metodología de trabajo en la Asamblea para definir un proceso participativo", automáticamente va a paralizar la Asamblea Universitaria por lo menos por 4 meses, mientras que ya que tiene elementos que son de interés de muchos miembros de la Asamblea Universitaria, que sería bueno que si lo quieren analizar los analicen y si no los quiere ver no hay problema, pero que se la Asamblea Legislativa la que decida, pero con base en lo que ya está en la agenda.

Si se comienza por buscar un proceso participativo de trabajo para el Estatuto Orgánico, eventualmente vuelve a pasar lo que doña Carolina acaba de indicar, muchos años haciendo nada.

Creo que se podría analizar si lo que está en la Asamblea Universitaria se mantiene en agenda y si se mantiene en agenda se convoque a Asamblea para conocer los puntos que están en agenda y definidos de ante mano.

ALFONSO SALAZAR: Siempre el tema de una Asamblea Universitaria es muy complejo.

Primero son demasiadas personas y las cosas deben ser concretas, si se inicia una discusión abierta de qué debe hacerse, eso no llega a ningún resultado.

Es como que nosotros iniciáramos siendo poquitos una discusión abierta de qué se puede hacer y no pasar aquí tres horas cada uno opinando de lo que se puede hacer.

Creo que ahí se debe llevar una propuesta ya sea del Consejo Universitario o de la presidencia de la Asamblea Universitaria, sobre reforma estatutaria que contemple primero la razón de la reforma.

Es decir, no se puede plantear vamos a ver qué reformamos sino debe haber una propuesta que señale, por ejemplo cuáles son los asuntos que están afectando el funcionamiento de la universidad, cuáles deben iniciar su transformación y cuánto tiempo debe llevar esa transformación, porque tiene un costo.

Cualquier cambio que se le haga al Estatuto Orgánico que implique un cambio de la estructura organizacional tiene un costo.

He visto los planteamientos de reforma estatutaria del Estatuto Orgánico que está en la Asamblea Universitaria, y tiene que ver con el Consejo Universitario. No tiene sentido y a mi juicio tiene más sentido una propuesta de revisar el Estatuto Orgánico que conocer únicamente las reformas al Consejo Universitario.

En cuanto a constitución del Consejo Universitario y en cuanto a funciones del mismo. Da la impresión de que lo que se generó a través el tiempo y que la Asamblea Universitaria no ha podido conocer tiene que ver con el Consejo Universitario y no realmente con lo que significa realmente una reforma estatutaria.

Una reforma estatutaria a mi parecer, si se quiere valorar como corresponde, significa una visión de universidad. Si se plantearon una serie de lineamientos institucionales para los próximos cinco años y se considera que los mismos generan la visión de universidad, entonces lo genera el Estatuto Orgánico es la organización de la universidad para lograr esos fines y hacer efectivos esos lineamientos.

Si se tiene esa base debería haber un grupo de gente amplia, no tanto que no puedan resolver que igual como se hizo con los lineamientos se tome el Estatuto Orgánico, y se valore con estudios prácticos, cuáles son los aspectos del Estatuto Orgánico que están frenando a la institución que no le permiten a la institución avanzar al ritmo que muchos universitarios quieren.

Una vez establecido eso entonces deben de señalarse los artículos que deben de reformarse y el por qué deben de modificarse, y luego se piensa en la redacción.

La reforma a un Estatuto Orgánico es un proceso lento, la reforma de un Estatuto Orgánico no es de la noche a la mañana, porque sus efectos son muy grandes y cualquier cosa que se cambie el efecto es grande.

Lo que creo es que debe haber una propuesta concreta de la presidencia de la Asamblea Universitaria o un acuerdo del Consejo Universitario que se lleve a la Asamblea para que se nombre una comisión que proponga los elementos de cambio que se requieren en una visión integral del Estatuto y que se consulten a toda la comunidad universitaria como se hizo con los Lineamientos de Política Institucional.

Los Lineamientos de Política Institucional llevó su tiempo, mucho trabajo a nivel de comisión y llevaron mucha consulta. Creo que dentro de esa misma línea tiene que ir y luego establecer los puntos que en la comunidad generan mayor coincidencia y así iniciar el proceso de modificación estatutaria exclusivamente para esto.

Si lo que se quiere es reformar el Estatuto Orgánico de manera puntual, eso es una reforma parcial y eso es lo que está propuesto en la Asamblea Universitaria. En la Asamblea hay reformas puntuales al Estatuto Orgánico y la universidad está comenzado a trabajar con cosas que el Estatuto no es suficiente para que la universidad trabaje.

La situación de los estudiantes que generó, requiere una reforma al Estatuto Orgánico para que no vuelva a suceder.

Por ejemplo, a nivel reglamentario el Consejo de Rectoría ha tomado poder de decisión y ejecución, y a nivel estatutario no lo tiene, entonces eso es una realidad que debe reformarse en el Estatuto, o se le da al CONRE la posición que se le está dando dentro del proceso de administración y ejecución, son los que resuelven.

Aquí se dijo que cuando se analizó el asunto de vinculación con el sector externo remunerada, que los proyectos al final tienen que ser aprobados por el CONRE y resulta que el CONRE en el Estatuto Orgánico no tiene esas potestades.

Hay cosas en el funcionamiento actual de la universidad, que el Estatuto Orgánico carece, esto a mi juicio debe ser definido por un grupo de personas que señale cuáles son las lagunas que tiene el Estatuto y que deben de modificarse para fortalecerlas o fortalecer la acción que ya se hace.

Pienso que una discusión totalmente abierta no va a llevar a nada. O sea, decir a la Asamblea Universitaria que se debe de discutir va a existir muchas opiniones de qué lo que se debe hacer.

Debe haber una propuesta concreta de que se analicen las lagunas que tiene el Estatuto Orgánico con respecto a la situación de los estudiantes y con las potestades de los diferentes órganos que conforman la institución y con respecto a la organización misma de la institución.

Debe haber una comisión que nazca de la Asamblea Universitaria para que haga todo este análisis y presente a consulta una vez hecho el análisis, cuáles son las reformas del Estatuto y lo consulte a la comunidad universitaria y luego se sacarían las posibles reformas a cada uno de los artículos del Estatuto Orgánico o la incorporación de nuevos artículos para resolver esa problemática.

Reitero, que lanzar en una Asamblea Universitaria que es lo que se va a hacer no vamos a terminar nunca, más bien propongo que en el caso del señor Rector como Presidente de la Asamblea Universitaria, haya una propuesta de hacer una revisión del Estatuto Orgánico a través de una comisión que llegue posteriormente a consulta.

En otras universidades se ha hecho vía congreso, pero vía congreso en la UNED es bastante complejo, es difícil y costoso. Creo que se puede hacer vía comisión de Asamblea Universitaria.

NORA GONZÁLEZ: Me quiero referir a la última parte de la que habló don Alfonso.

Me parece una prioridad que nosotros deberíamos de pensar de hacer la solicitud a la Asamblea Universitaria para que cambiar la conformación del Congreso Universitario, porque me parece que el Congreso es la instancia por definición en la cual las instituciones universitarias debaten y llegan a acuerdos.

Por lo que ha externado don Luis Guillermo en otras sesiones en este Consejo Universitario, la forma de cómo está conformado y funciona en la actualidad el Congreso Universitario, es bastante difícil para llegar a los acuerdos porque implica movilizar muchas personas y hay un costo sobre ello, y la toma de acuerdos se dificulta.

Me parece que el gran inicio de este proceso podría ser por parte del Consejo Universitario y solicitar que se modifique la forma en que se convoca al Congreso Universitario como reforma al Estatuto Orgánico, o sea la conformación y luego trabajar con la comunidad universitaria todas las áreas que se deseen trabajar con respecto a reformas al Estatuto Orgánico y que una vez que se hayan hecho estas consultas y esté el pronunciamiento de la comunidad universitaria, entonces que sigan los caminos que sigue, tanto en el Consejo Universitario como en Asamblea Universitaria Representativa, para las respectivas aprobaciones.

Creo que las dos propuestas no son excluyentes, e ir en la vía para reformar la conformación del Congreso Universitario y también la vía de organizar comisiones lo interno de la Asamblea Universitaria Representativa con miembros de ese órgano, también podría haber miembros de este Consejo Universitario y algunos otros miembros de la Asamblea Universitaria que por alguna razón se defina que deban estar ahí. Me parece que podríamos ir en las dos líneas.

CAROLINA AMERLING: Según lo que he entendido la idea es que don Luis Guillermo va a llevar a la Asamblea Universitaria una propuesta de metodología para el análisis del Estatuto Orgánico.

Me gustaría saber cómo funcionan todas las propuestas que están en la Asamblea Universitaria, las que están a mitad de camino que son las que están en el Consejo Universitario y que se incluyen las del señor Mario Molina.

Cómo funciona todo esto, entraría todo en un solo paquete, no se analizan. Las propuestas ya están en la Asamblea Universitaria y ahora voy a hacer una metodología sin haber habido un diagnóstico, como ha mencionado don Alfonso.

Entonces no sé cuál es la idea. Por ejemplo, don Mario trabajó en varias propuestas, pero ¿cuál era el objetivo? Esta es mi pregunta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero ampliar la información que brinde antes. Se logró una modificación al Estatuto Orgánico en el año 2013, que se logró bajar las aprobaciones del Estatuto Orgánico de que hubiera mayoría calificada a la mitad más uno de los asambleístas activos. Esto fue una reforma al Estatuto Orgánico.

También se vio el asunto del nombramiento del auditor interno como un fallo judicial, de un recurso que interpuso la Contraloría General de la República, este asunto se analizó en una Asamblea Universitaria.

Creo que hay que buscar la metodología y hay varias propuestas presentadas por doña Nora, don Alfonso, doña Guiselle y mi persona.

Esta misma situación va a pasar en la Asamblea Universitaria, por eso decía la importancia de encauzar a la Asamblea con información.

De lo que ha dicho don Alfonso tengo un temor, cuando dice que sea para cuando la universidad defina las prioridades, igual va a ser cuando un grupo defina actividades de discusión igual va a ser.

Hay una que es recurrente y se la pueda garantizar porque es de todos hablar, es que quieren que se saque el nombramiento de los jefes y directores del Consejo Universitario, esto es algo que todos queremos.

Luego está el tema de las funciones del Consejo Universitario, pero ya está dictaminado y tiene dos años de estar en agenda, el tema de los estudiantes que a mi criterio no podemos avanzar si esto no se regula, porque si no cualquier decisión que se tome va a quedar y creo que como está en el Estatuto Orgánico, para mí está bien, pero hay un acuerdo del Consejo Universitario para que la reforma sea conocida por la Asamblea Universitaria. Si esto no se ve las personas que piensan que están mal nombrados y que fue una propuesta de doña Marlene, pueden seguir con la convicción de que las personas que están ahí decidiendo no tienen la voz y el voto que deben tener, esto es fundamental.

Luego hay otra que mi criterio que se debería conocer qué es lo que está dictaminado con respecto a la composición del Consejo Universitario.

Esto para efectos de dar algún rol y alguna efectividad a la Asamblea Universitaria, ya que independientemente de si se lograra reformar lo de la plataforma de congresos, que es una posibilidad. Cuando se hizo el congreso del año 2011, el plenario eran 620 y en este momento con todas las propiedades que se han dado sin hacer muchos números, la plenaria anda arriba de 800. Esto hay que analizarlo pero hay que llevar una propuesta y ojalá fuera el Consejo Universitario el que la llevara y explicar el por qué, ese congreso debería hacerse en el Estadio Nacional. Esta es nuestra realidad.

El tema de hacerlo vía congreso me parece bien, pero no nos olvidemos que nosotros somos diferentes a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Nacional y al Instituto Tecnológico de Costa Rica, ya que ellos tienen a su comunidad reunida en forma permanente o sea, estudiantes y profesores, nosotros no, nuestros estudiantes que están distribuidos por todo el país, todos son convocados exclusivamente para esto y pensar tener a nuestros estudiantes una semana aquí concentrados a los profesores tutores que están exigiendo que se haga todo en horario donde ellos puedan asistir, que sería en la tarde noche, porque ellos dicen que por qué las asambleas deben hacerse en la mañana cuando ellos están trabajando fuera la UNED. Tienen toda la razón.

Los centros universitarios trabajan de miércoles a domingo, entonces descartadas las asambleas los días lunes y martes, y sábado y domingo porque hay un sector que no puede asistir. Entonces quedan solo miércoles, jueves y viernes, y buscar un horario que sea aceptado por los tutores y ya me lo dijeron, o sea que la universidad tiene que respaldar el horario de ellos.

La diferencia es que podemos convocar y hay quorum estructural, eso es mea culpa y salvo que ellos logren un acuerdo aparte o que asistan dos o cuatro tutores, la Asamblea Universitaria procede. Esta es la diferencia que tenemos con otros grupos y por eso se nos dificulta.

En algún momento se tiene que discutir la composición de la Asamblea Universitaria, el asunto de 25% sobre 100%, resulta que cada cambio que se da y que renuncia un funcionario administrativo y el puesto queda libre, o que se venza el nombramiento de los tutores, el porcentaje de estudiantes cambia y si hay estudiantes ya nombrados hay que disminuirlos.

El día que aprobó este asunto, fue muy desgastante porque no se llegaba a un acuerdo y se presentó esa alternativa y esa fue la que aprobó. Creo que a esto es lo que hay que dar pensamiento.

Hace unos días mencioné la posibilidad desarrollar comisiones temáticas, donde se hagan un grupo que analice políticas, otra la parte organizacional, otra la parte de congreso, que sean 6 comisiones que tengan 6 meses para presentar un dictamen y eso lo podríamos definir en la Asamblea Universitaria del mes de setiembre porque en la de agosto no se va a llegar a esto, por más rápidos que seamos.

Son grupos de trabajo, inclusive las personas que les interesa como por ejemplo don Mario Molina la parte laboral, puede estar en un comisión que vaya orientada a todos los temas que rigen aquí los deberes y derechos de los funcionarios.

El tema que mencionó don Celín sobre el artículo 10 del Estatuto Orgánico que dice que todo recurso suspende el acto administrativo, esto es terrible y la universidad no avanzaría si se aplicará literalmente, porque cualquier persona que reclame cualquier cosa se suspende y la universidad se detendría si se aplica literalmente como esto está.

Me gustaría que doña Nora que está con el tema del Congreso Universitario, analice cuál podría ser una reforma a esa parte, o sea un congreso no mayor con 100 personas y que estén representados todos los sectores para poder realizarlo en el Paraninfo.

Siendo muy optimistas en menos de dos años no se aprueba reformas, siendo muy optimistas y si se queda el Estatuto Orgánico como está, nos llevaremos tres años, mínimo, para esta decisión.

ALFONSO SALAZAR: No estamos muy lejos, hablé de una comisión para ver los vacíos que tiene el Estatuto Orgánico, ya que este estatuto tiene siete capítulos y el capítulo más delicado siempre ha sido el más delicado en las universidades es el capítulo de Organización.

Es decir, el primer capítulo es lo correspondiente a la Naturaleza y Fines de la Universidad. El segundo, es la estructura y el gobierno y este siempre ha sido el más delicado porque depende de quién esté en la administración en el momento determinado sabe qué es lo que se quiere cambiar y la gente que no está en la administración siempre forma una contraparte.

El capítulo tercero es sobre el Régimen de la Enseñanza, que debe ser actualizado en función de las condiciones actuales para realizar la enseñanza a distancia.

El otro capítulo es sobre la organización estudiantil y el siguiente es sobre el Tribunal de Elecciones, el otro es sobre Régimen Disciplinario y el siguiente es sobre los Recursos.

Siete capítulos que conforman el Estatuto Orgánico entonces se puede hacer una propuesta para que de la Asamblea Universitaria instruya al Consejo Universitario

para que se nombre comisiones institucionales adecuadamente representadas pero no gigantescas, que analicen cada uno de los capítulos y que defina las carencias que tiene el Estatuto Orgánico con respecto a acciones propias de la institución, y proponga los cambios que se puedan realizar.

Esto es un proceso largo, en vez de un Congreso Universitario serían comisiones particulares que luego deban consultar a la comunidad universitaria antes de hacer una propuesta final como se hizo con los Lineamientos de Política Institucional. Esta es una opción.

Si reducir el Consejo Universitario está en la Asamblea Universitaria, esto se puede aprobar.

Si lo que se quiere es tratar otros asuntos como es quitar funciones al Consejo Universitario y que no están en la Asamblea Universitaria, diría que no sería legal ni válido si se presenta solo, cuando el Estatuto Orgánico tiene falencias en otra serie de aspectos. Esto no se vale, eso sería agarrarla contra el Consejo Universitario que tiene esas funciones, o sea sería desarmar el Consejo, cambiar sus funciones y todo lo demás queda igual, no tendría sentido una reforma estatutaria, a mi juicio no es serio.

Lo que debe ser serio es que debe presentarse esas alternativas, porque si esos nombramientos quedan a nombre de la administración, en el Estatuto Orgánico debe quedar qué es lo que debe haber la Administración con esos nombramientos, o va a quedar nombramientos a dedo como ha sido criticado en la Universidad de Costa Rica.

Creo que aquí se hace inclusive siguiendo un proceso de concurso, en la Universidad de Costa Rica se hace a dedo y para el Rector es muy fácil ya que se remueve a una persona y pongo a otra. Pero ese no es el mecanismo para este tipo de puestos.

Creo que debe haber una propuesta específica de la presidencia de la Asamblea Universitaria, es el que tiene la potestad de hacerla. El Consejo Universitario puede hacer una propuesta, pero quien tiene la posibilidad de presentar a la Asamblea Universitaria algo que el Consejo Universitario no está en conocimiento porque nosotros estamos discutiendo qué se hace con las propuestas que el Consejo Universitario tiene, pero no existe ninguna solicitud al Consejo Universitario para establecer una propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico.

Esto lo tiene que digerir la Asamblea Universitaria, por lo que considero que la propuesta debe hacerse de la Presidencia de la Asamblea Universitaria y no del Consejo Universitario.

Creo que la propuesta de hacer varias comisiones, hay que analizar y diagnosticar el Estatuto Orgánico antes de reformarlo, y si esto no se hace cualquier reforma es un parche y lo demás queda igual.

Debe haber un diagnóstico y creo que doña Carolina usó la palabra apropiada, hacer un diagnóstico del Estatuto Orgánico, cuáles son sus carencias y cuáles cosas deben cambiarse para una mejor operación de la universidad, y eso se puede hacer con varias comisiones.

NORA GONZÁLEZ: Creo que si vemos el tema de los tiempos que se llevan estos procesos y viendo las propuestas que están aquí y los acuerdos que pareciera que se van concretando, que se dirigen básicamente amparados a una propuesta que hizo don Luis Guillermo hace tres semanas atrás, de crear algunas comisiones temáticas en el seno de la Asamblea Universitaria Representativa.

Así como lo planteado por don Alfonso de crear una comisión previa para que identifique, los diferentes temas sobre los cuales se podría subdividir.

Me parece que la propuesta de crear una comisión previa, se podría evaluar con más cuidado a la luz del tiempo que ello podría implicar y que en la Asamblea Universitaria no nos quedamos pegados en la definición de las grandes temáticas y no sé si amparados en el liderazgo que tiene don Luis Guillermo en la Asamblea Universitaria Representativa, él podría identificar las líneas de las comisiones que eventualmente podrían darse, para que con base en un texto y una fundamentación específica que presente don Luis Guillermo, la Asamblea Universitaria vote en función de querer eso y hacer cambios con respecto a esa propuesta.

Creo que si trabajamos de esa manera con la Asamblea Universitaria Representativa, debería existir un momento previo antes de hacer la consulta a la comunidad universitaria a los resultados del trabajo en las comisiones y que giren en todas las comisiones que trabajaron los diferentes temas los resultados que ahí se dieron, es como una especie de asamblea previa a la consulta a la comunidad universitaria.

Porque se podrían armonizar los recursos y las tendencias hacia las diferentes reformas que se puedan hacer, de manera que no le enviemos la comunidad universitaria propuestas de modificación de diferentes temas del Estatuto Orgánico sin que haya pasado por ese filtro y es más fácil hacer ese filtro de trabajo entre comisiones que llevar cada una de las propuestas que trabajó cada comisión y verla de manera generalizada en el plenario de la Asamblea Universitaria Representativa.

Me parece que esto agilizaría mucho la calidad y coherencia del documento, y sobre todo identificar claramente las diferencias en las posiciones y que la comunidad universitaria tenga claridad de ese trabajo, incluso las diferencias que se puedan presentar y que se pronuncien libremente con respecto a todo esto.

Como ha dicho don Luis Guillermo, creo que este proceso se llevará un par de años y por eso me parece que sería muy interesante ir definiendo estas metodologías de trabajo, pero desde un punto de vista estratégico de manejo de tiempos, de consulta, porque cuando lleguen de la comunidad universitaria las observaciones, ahí habría un trabajo de recopilación de las mismas que deben ser integradas y una vez integradas a cada una de las comisiones que integre eso, haga un documento final que va a llegar a una Asamblea en la cual se van a empezar a votar los posibles cambios al Estatuto Orgánico.

Creo que si nosotros identificamos un procedimiento más expedito que genere más consulta y que a la hora de enviarlo a la comunidad universitaria esté mucho más depurado, creo que ganaríamos mucho tiempo en eso.

GUISELLE BOLAÑOS: Hay un aspecto que me parece importante y es el hecho de que vayamos concordando en ciertas posiciones. Porque creo que un aspecto fundamental para llegar a la asamblea es que haya una cohesión del Consejo Universitario, no podemos llegar divididos unos con una posición y otros con otra y que eso se haga evidente en una Asamblea, donde vayan a decir ¿a qué vinimos?, eso en primer lugar.

En segundo lugar don Alfonso, independientemente de que a nosotros nos parezca o no que un punto no es suficiente para llevar a una asamblea recordemos que la Asamblea es soberana

Y que 25% de los asambleístas puede proponer mociones de cambio y si a 25% se le ocurre proponer solamente que salga del Consejo Universitario el nombramiento de jefes y directores, ellos lo pueden proponer por que cumplen con lo que está establecido en el Estatuto Orgánico como condición para que eso se lleve a la Asamblea.

Que estando en la Asamblea Universitaria la propuesta puede ser: se va a nombrar un grupo para analizar de manera integral el Consejo Universitario, esta es la metodología que proponemos; y que la Asamblea dentro de la soberanía diga: no queremos eso.

Entonces pensemos que independientemente de lo que sea lo que cada uno de nosotros o el conglomerado completo considere que es lo mejor también tenemos una Asamblea Universitaria que es soberana y que puede definir cómo funciona en medio de esto.

Son opciones que deberíamos ir analizando en conjunto para que no nos llevemos sorpresas, siendo que se acaba de nombrar una gran cantidad de personas eventualmente esas personas tienen muy definido de acuerdo con lo que me han conversado algunos, ellos tienen muy claro qué es lo que quieren.

Podría ser que empiecen a hacer un trabajo de equipo que a mí me parece que es importante, pero que sea solo lo que el Consejo Universitario quiere no creo que

eso sea lo que la Asamblea va a querer que se le lleve nada más de manera cerrada solo lo que este Consejo decida.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos todas las propuestas incluso las que planteó la señora Carolina Amerling, que fueron las últimas. Deberíamos analizarlas un poco más en el seno del Consejo y tener claro cuáles son los temas que estaban ya.

Hay una dirección dentro de este Consejo que busque la parte temática, a mí me gustaría, por ejemplo, que por la forma que se ha planteado que no ha sido para mi criterio la mejor, la presidencia de este Consejo que la ha planteado don Mario Molina, principalmente, a mí me gustaría que se analizara en la Asamblea, que tome una decisión.

Yo tengo una posición y la he mantenido aquí y la voy a mantener seis años, ¿cuál es mi posición? lo desglosaré ahí en su momento, pero sí me gustaría que la Asamblea la conociera.

Porque lo plantean de una manera como si uno estuviera usurpando un puesto y no se trata de eso, aunque el concepto que tenga la comunidad sobre mi persona no va cambiar por una definición de ese tipo.

Pero si me gustaría, lógicamente, “primero el huevo o la gallina”, volvemos a lo mismo, que interesante es ver quien preside el Consejo, pero decidir ¿Cuál Consejo Universitario? ¿El Consejo Universitario actual o el Consejo Universitario que queremos llevar?

Porque mientras este Consejo tenga los reglamentos administrativos como parte de sus funciones esto no va para ningún lado, eso es evidente, los reglamentos administrativos, los académicos sí deben venir aquí o un consejo académico que creo yo que debería existir.

Pero los reglamentos administrativos deberían estar en otras instancias, sacarlos de aquí lo más pronto posible, porque definitivamente la universidad fue estructurada, si ustedes lo ven, concentrando poderes en el rector que vienen no de esto, sino de los reglamentos más que todo, que se han venido cambiando poco a poco.

Pero todavía hay reglamentos vigentes de los años 80 y estaban estructurados, los poderes estaban dirigidos hacia la Vicerrectoría Ejecutiva, inclusive por eso es que esta Vicerrectoría tiene tanta influencia en la Universidad porque todos los reglamentos (que los hizo Carlos Luis Fallas en los años 80, 78, 79) iban dirigidos para que decidiera la Dirección Administrativa y la Vicerrectoría Ejecutiva todos los reglamentos y fueron aprobados, hay una concentración de poder; esa es la parte que hay que empezar y la única forma es sacar eso de aquí, esa es una posición que creo que es necesaria.

El modelo de enseñanza nuestro está bien planteado, falta nada más dejar clara la parte de virtualización y la digitalización, pero el modelo está muy bien planteado se hizo de una forma muy visionaria como fue la misión.

El otro día me decían que la misión había que revisarla, yo me puse a leerla y no, sigue vigente, la temática inclusiva está ahí expresada, que no la hemos llevado a la práctica eso es otra cosa.

Todas estas discusiones, me encantan, podemos ir buscando esas diferentes posiciones, creo que no nos tenemos que estresar tanto para esta Asamblea, más bien al contrario, vamos a recibir un poco de realimentación de los asambleístas que digan qué quieren para reformar el Estatuto. Y ahí a la larga podríamos sacar alguna conclusión nosotros para hacer la propuesta después.

ALFONSO SALAZAR: Mi pregunta es con respecto a la Asamblea del 5 de agosto, si se va a tratar el tema es ¿Cuál es la información que usted le va a dar a la asamblea? O ¿Qué le va solicitar a la Asamblea?

Es decir, creo que previamente este Consejo Universitario tiene que saberlo, qué le va a solicitar a la asamblea que se discuta ahí abiertamente como se reforma, sin ninguna propuesta, que cada uno diga lo que quiera el 5 de agosto y que luego haya una propuesta.

Aquí hay algo delicado, una cosa es hacer reformas particulares a un Estatuto Orgánico ante ausencias o exceso de poder, etc. y otra cosa es hacer una reforma integral. Si yo estoy hablando de una reforma integral al Estatuto Orgánico tengo que hacer un diagnóstico del Estatuto Orgánico eso primero para comenzar.

Si quiero reformas particulares entonces digámosle a la Asamblea: -hay que reformar en aspectos particulares el Estatuto Orgánico- ¿Qué es lo que ustedes piensan? y que ellos hablen en la Asamblea.

Si es solo esa su posición ya lo sabemos de antemano, es la Asamblea opinando con respecto a lo que se quiere hacer, ¿es el Estatuto Orgánico reformas particulares o una reforma integral?

Y dentro de esa discusión pueden salir inclusive hasta los procedimientos para hacerlo, pero eso es lo que quiero saber don Luis, si lo que usted le va a proponer a la Asamblea es esa oferta abierta, si es así, creo que nada más tenemos que esperar a escuchar a la Asamblea, como dice usted, qué dicen los miembros de la Asamblea incluyendo al Consejo que también va a hacer uso de la palabra como miembros de la Asamblea con respecto a qué debe reformarse o no.

Hay muchos temas que hay que reformar, la organización de la Universidad, los nombramientos, la situación de los estudiantes, la situación legal, las potestades del Tribunal Electoral Universitario que paralizó a esta Universidad por casi dos años y una serie de cosas, pero tiene que salir la temática puede salir de la

Asamblea Universitaria, pero si usted le presenta a la Asamblea Universitaria que hable digan todo lo que quieran sin ninguna propuesta, si es así, yo estoy con usted.

Escuchemos a la Asamblea Universitaria primero en los temas que la gente individualmente diga, por ejemplo que alguno manifieste: A mí me preocupa el nombramiento de los directores, etc., de los administrativos por parte del Consejo Universitario. Que debe la Vicerrectoría hacer tal cosa y no está en Estatuto. Que los estudiantes tenemos tal problema.

Que todo el mundo hable, yo secundaria esa posición y no llevar nada concreto para decir a la Asamblea Universitaria váyase por aquí, sino que ese 5 de agosto la gente hable abiertamente con respecto al Estatuto Orgánico.

Creo que ahí va a salir cualquier cosa, inclusive cosas que ni siquiera hemos hablado, más bien mi propuesta para el 5 de agosto en la Asamblea Universitaria es que usted como presidente de la Asamblea Universitaria pudiera decirles con sus propias palabras, voy a usar las mías, a modo de ejemplo, el Estatuto Orgánico tiene elementos que han venido siendo problemáticos ¿ustedes qué opinan? para que la Asamblea Universitaria opine.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como presidente soy responsable de dirigir el debate y la organización de la Asamblea Universitaria.

Pero como asambleísta tengo una posición clara, si tengo que expresarla y tengo la oportunidad lo hago como posición personal, no tratar de inducir a la Asamblea Universitaria a una decisión, igual yo me he cuidado mucho de que en la Asamblea tengamos una igualdad.

Si hay alguien que ha tratado de influir lo menos posible en los asambleístas, soy yo, he sido sumamente respetuoso, inclusive para que la gente no sienta temores y cuando están votando yo no vuelvo a ver quiénes están votando lo hago intencionalmente para que la gente no sienta presión visual de quien está votando o no, en la parte del conteo tengo que hacerlo, pero que me ponga a ver caras no, yo cuento el voto sigo en lo mío, hasta que me den el dato, por lo mismo.

Yo tengo muy clara mi posición, la libertad democrática hay que estimularla y no restringirla nunca, todas las visiones deben ser siempre hacia arriba y no hacia abajo.

Tendré el momento de plantear mi posición, ya en alguna ocasión se habló de una reforma que querían plantear, cuando se hizo la elección anterior donde estaba Johnny Valverde había otro grupo hicieron una recopilación.

Si hay que dar ese espacio a mí me gustaría abrir el espacio por tiempo limitado para poder abordar por lo menos la parte de nulidades, porque eso yo lo estaría poniendo de primero.

Si quieren más tiempo la Asamblea Universitaria es soberana, pero al ser por tiempo limitado poder escuchar orientaciones para que en la siguiente Asamblea se puedan hacer propuestas concretas.

Ahí ver el reglamento, creo que sí es necesario verlo, hay dos puntos que ya han sido dictaminados, la Asamblea decidirá si quiere ver o no la composición del Consejo, pero sí es fundamental ver la composición del tema de los estudiantes.

Son puntos que hay que salvar, igual tendría que tomarme mi tiempo para ver la estrategia para no ver todo el Reglamento, ver cómo convenzo a la Asamblea, ahí si como presidente, de que nos permitan ver dos o tres artículos clave para poder seguir con el debate.

La otra vez propuse y recuerdo muy bien que por cierto era Ítalo Ferrá manifestó que no querían que se viera el Reglamento integralmente, se hizo la comisión, duramos un montón de meses y ahí está haciendo fila y el otro ya lo habíamos aprobado hace tiempo entonces son parte de las ideas.

Sería interesante saber, si naciera alguna idea entre nosotros, la forma como están nombrados en la Asamblea, es el artículo 10 de la Asamblea del Estatuto Orgánico, de cómo se nombra a los representantes, eso siempre ha traído polémica.

Inclusive cuando se hizo la Vicerrectoría de Investigación hay un acuerdo donde la Asamblea avala que los asambleístas nombrados sean miembros con derecho a voz y voto, porque si no, no podíamos tomar el acuerdo.

NORA GONZÁLEZ: Me parece muy bien que se haya respetado lo que hablamos al inicio, desde hace como mes y medio, en este Consejo, de tomar un tiempo en cada una de las sesiones para ir madurando y llegando a acuerdos respecto de la reforma al Estatuto Orgánico y el trabajo con la Asamblea Universitaria Representativa.

Creo que eso ha sido una decisión sabia de este Consejo porque nos está permitiendo justamente dialogar y resolver un tema que ha estado pendiente por muchos años en la Universidad y en ese sentido me siento muy satisfecha.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por esta sesión podemos dejar el tema hasta aquí, la otra semana abordarlo con un poco más de ideas que es lo más importante y nuestras posiciones.

Sería interesante que cada uno de nosotros hiciera un ejercicio de cinco puntos prioritarios de reforma al Estatuto Orgánico.

CAROLINA AMERLING: Hagámoslo y lo traemos de hoy en ocho días, qué opinan de esto y eso es una muestra de lo que va pasar ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un ejercicio nada más viendo el Estatuto Orgánico integralmente ¿Cuáles son los cinco aspectos que usted cree? A la larga podríamos decir en la reforma integral considerar que algunos no es necesario abordarlos, no desgastarnos en algunos temas, porque eso lo podríamos hacer con la Asamblea también.

CAROLINA AMERLING: Como dice don Alfonso, los siete grandes temas que se proponen, se pueden hacer mesas de trabajo.

ALFONSO SALAZAR: Podemos hacer personalmente un diagnóstico del Estatuto Orgánico donde están los asuntos que deberían contemplarse y los ponemos como grandes temas, podemos hacer ese ejercicio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si ya tienen presente los puntos, por ejemplo Nora primer punto congreso. Es más, me gustaría incluir en este ejercicio al auditor y asesor legal que también son asambleístas, ¿Cuáles son los cinco puntos más importantes?

KARINO LIZANO: ¿Puedo poner 10 puntos?

ALFONSO SALAZAR: Mínimo cinco

LUIS GUILLERMO CARPIO: Celín también como mínimo cinco, su visión sería importantísima

CELIN ARCE: Hacer una reforma puntual que tiene un impacto que está organizando todo el Estatuto Orgánico

ALFONSO SALAZAR: Son reformas puntuales de carácter integral, una cosa es una reforma integral que es reformar todo el Estatuto.

CELIN ARCE: Es llevar una reforma integral estratégica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Después Ana Myriam podría juntarlas y vería ¿cuáles son coincidentes?, ¿cuáles se repiten?, podemos ver un análisis de frecuencias y podemos tener un poco más de ideas.

Dejémosla en cinco puntos de reforma al Estatuto Orgánico. Sí me gustaría incluir el criterio del auditor y el asesor legal.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / EF / AS **